Guayaquil, 30 de Junio del 2.015

Señor:

GERENTE GENERAL

MOLTRIMS S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha se ha cedido el certificado provisional Nº 003, de la compañía **MOLTRIMS S. A.** perteneciente al señor **TOMALA VELEZ CRISTHIAN XAVIER**, contentivo de 240 acciones, pagadas en un 100% de su valor en numerario del capital social de la compañía, numeradas desde la 561 a la 800, de la siguiente forma:

- A favor del señor **GUERRERO HOLGUIN JORGE EMILIO** se cede 80 acciones numeradas desde la 561 a la 640

Con la presente cesión se transfiere también todos los créditos presentes o futuros que tiene el cedente a su favor en la compañía. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto solicitamos a usted anotar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Atentamente,

EL CEDENTE

TOMALA VELEZ CRISTHIAN

CONYUGUE

SUAREZ VILLACIS KENDY

EL CESIONARIO

GUERRERO HOLGUIN JORGE

Guayaquil, 30 de Junio del 2.015

Señor:

GERENTE GENERAL

MOLTRIMS S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha se ha cedido el certificado provisional Nº 003, de la compañía **MOLTRIMS S. A.** perteneciente al señor **TOMALA VELEZ CRISTHIAN XAVIER**, contentivo de 240 acciones, pagadas en un 100% de su valor en numerario del capital social de la compañía, numeradas desde la 561 a la 800, de la siguiente forma:

- A favor del señor **MARIDUEÑA VILLAVICENCIO GUSTAVO ROBERTO** se cede 160 acciones numeradas desde la 641 a la 800

Con la presente cesión se transfiere también todos los créditos presentes o futuros que tiene el cedente a su favor en la compañía. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto solicitamos a usted anotar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Atentamente,

EL CEDENTE

TOMALA VELEZ CRISTHIAN

CONYUGUE

SUAREZ VILLACIS KENDY

EL CESIONARIO

MARIDUEÑA VILLAVICENCIO GUSTAVO